

Necesario a pasado a aprobarse en el Real con
 sejo para Vra. Mage. y para que no se ponga a bize en
 envejecer amen como endarle título publica a la
 Ciudad de San Sebastian e libro de dho. oficio pa
 ra que lo pueda ejercer y que se pague enve con los de mag
 Instrumentos y que qualquiera de los señores no ma
 yores de Ayuntamiento de los libros de Caxa Real
 seden de dho. como Diego Lopez Albarca, Diego
 Ballesteros, Miguel Misa. y el dho. Juan de Espasien
 do Escrivano aprobado por su Mage. Selesio de
 esta Ciudad para que Vra. Mage. oficio y de como es
 Quano de el en lo virtud de privilegio y conve
 echa por su Mage. y de que esta Ciudad no a mure a Vro
 de dho. oficio sin estar aprobado por su Mage. y V.
 de su Real con sejo y que a on que sean o a algunos
 avido con la calidad de haber de proceder de hacienda
 rancia y lo demas de que se dho. memorial y la que
 dar San Sebastian de acuerdo de lo que se le
 dho. Juan de Espasien renunciando el privilegio y el
 culgado y queriendo tener para nombrar a dho. oficio
 en el dho. oficio y así se a que en el artículo que
 se le da para

Se nombra a los
 Regidores

Por mandado de la Ciudad enano en esta y unta mienta
 Gabriel Sanchez portero y Ceratifico de la Ciudad para el
 Ayuntamiento de dho. San Sebastian de los Regidores y Gallado
 en esta Ciudad para haber un con sejo del señor conde de Melmon
 de sujeritendencia General de las Rentas Reales de España
 de en que se viene por ejercer y a dho. termino con sejo
 tos a ejercer mienta nombre esta Ciudad sin a louna a
 lacion por su quenta y diez y se van a pagar a abonada
 que no venga a una exención ni yngedimento y sual
 el cargo de Regidor de las Rentas Reales. Y la Ciudad de San Sebastian
 de oydo de esta Citacion y al señor don Francisco Caferine
 del Villar Regidor aquí en se cargo llevar a los

